

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

Ejército Nacional No. 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras en miles de pesos)

| | | | |
|---|----|-----------|------------------|
| Ingresos por intereses | \$ | 578,779 | |
| Gastos por intereses | | | - |
| MARGEN FINANCIERO | | | 578,779 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | | | (1,412,805) |
| MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS | | | (834,026) |
| Comisiones y tarifas cobradas | \$ | 213,626 | |
| Comisiones y tarifas pagadas | | (93,531) | |
| Resultado por intermediación | | 701,431 | |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | | 2,005,380 | |
| Gastos de administración y promoción | | (106,707) | 2,720,199 |
| RESULTADO DE LA OPERACIÓN | | | 1,886,173 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas | | | (7,390) |
| RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS | | | 1,878,783 |
| Operaciones discontinuadas | | | - |
| RESULTADO NETO | \$ | | 1,878,783 |

El presente estado de resultados consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados consolidado considera la consolidación de los fideicomisos de cartera en administración.

El presente estado de resultados consolidado no ha sido presentado para la aprobación del Comité Técnico por estar impedido para sesionar en los plazos a que hace referencia el artículo 304 de las disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; sin embargo, los mismos serán presentados para su aprobación en la próxima sesión de dicho Órgano Colegiado.

La página electrónica de la red mundial denominada Internet del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda donde se encuentra la información financiera a la que se refiere el presente estado es <http://www.fovi.gob.mx/>. La página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde se puede consultar la información financiera del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda es <http://www.cnbv.gob.mx>

Rúbrica

LIC. JESÚS ALBERTO CANO VÉLEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL

Rúbrica

LIC. MARIO NOVELO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS DE
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
FIDUCIARIO DEL FOVI

Rúbrica

C.P. GERARDO MARTÍNEZ HAM
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA DE
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
FIDUCIARIO DEL FOVI

Rúbrica

LIC. EDITH ÁLVAREZ MERCADO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD DE
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
FIDUCIARIO DEL FOVI